

**Programación didáctica del módulo:  
0622 - Transporte Internacional de Mercancías**

**International Freight Transport**

**Módulo incluido en el proyecto experimental para la  
potenciación de la enseñanza bilingüe**

**Resumen de la programación**

**2º curso CFGS Comercio Internacional**

---

**Curso 2023-2024**

**Raúl Martínez Martínez**

Comercio y Marketing

IES Las Llamas

Santander



## ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. CONTENIDOS.....</b>   | <b>1</b>  |
| <b>2- RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....</b>                                    | <b>2</b>  |
| <b>3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....</b>  | <b>3</b>  |
| <b>4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS .....</b>                            | <b>4</b>  |
| <b>5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE .....</b> | <b>5</b>  |
| <b>6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....</b>                                    | <b>6</b>  |
| Convocatoria de marzo .....   | 6         |
| Convocatoria de junio .....   | 7         |
| Prácticas fraudulentas .....  | 7         |
| <b>7. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.....</b>         | <b>9</b>  |
| <b>8. BIBLIOGRAFÍA .....</b>  | <b>11</b> |

## 1. CONTENIDOS.

La duración total del módulo es de **170 horas**.

| <b>CALENDARIO DE PLANIFICACIÓN DE UNIDADES DEL CURSO 2023 - 2024</b>  |                         |                                 |
|---|-------------------------|---------------------------------|
| <b>Unidades de trabajo</b>  | <b>Horas necesarias</b> | <b>Fecha aprox. de comienzo</b> |
| UNIDAD 1. Introducción al transporte internacional de mercancías.<br>/ An introduction to International Freight Transport | 10                      | 11 septiembre 2023              |
| UNIDAD 2. INCOTERMS / International Commercial Terms.   | 25                      | 25 septiembre 2023              |
| UNIDAD 3. El seguro de mercancías en la actividad de transporte.<br>/ The insurance of transport activities               | 10                      | 16 octubre 2023                 |
| UNIDAD 4. Selección de rutas. Optimización.<br>/ Route selection. Optimization.   | 10                      | 23 octubre 2023                 |
| UNIDAD 5. El transporte por carretera.<br>/ Road Haulage.   | 35                      | 6 noviembre 2023                |
| UNIDAD 6. El transporte por ferrocarril.<br>/ Rail Transport.   | 20                      | 1 diciembre 2023                |
| UNIDAD 7. El transporte marítimo.<br>/ Maritime Transport   | 35                      | 18 diciembre 2023               |
| UNIDAD 8. El transporte aéreo.<br>/ Air Transport.  | 15                      | 22 enero 2024                   |
| UNIDAD 9. El transporte multimodal.<br>/ Multimodal Transport.  | 10                      | 5 febrero 2024                  |

- Este calendario es orientativo y puede sufrir alguna modificación, que se notificará, a lo largo del curso.

**2- RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

|  |
|--|
| <b>RESULTADO DE APRENDIZAJE 1</b>  |
| Determina la conveniencia de los distintos modos y medios de transporte evaluando las distintas alternativas.  |
| <b>RESULTADO DE APRENDIZAJE 2</b>  |
| Selecciona los distintos modos y medios de transporte y las rutas óptimas analizando las distintas alternativas.   |
| <b>RESULTADO DE APRENDIZAJE 3</b>  |
| Elabora y cumplimenta contratos de transporte calculando los costes correspondientes.  |
| <b>RESULTADO DE APRENDIZAJE 4</b>  |
| Determina los elementos que garantizan la integridad y el tránsito de las mercancías identificando las situaciones de riesgo habituales.   |
| <b>RESULTADO DE APRENDIZAJE 5</b>  |
| Formaliza y gestiona la documentación de las operaciones de transporte internacional analizando los requisitos exigidos en cada medio de transporte utilizado y mercancía enviada. |
| <b>RESULTADO DE APRENDIZAJE 6</b>  |
| Secuencia las fases habituales del transporte y las posibles incidencias utilizando los sistemas de comunicación, gestión y supervisión adecuados en cada operación.               |
| <b>RESULTADO DE APRENDIZAJE 7</b>  |
| Tramita el seguro de las mercancías durante el transporte, ajustándose a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en el contrato de compraventa internacional.        |

### **3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**

En general la metodología didáctica tiene que establecerse de manera que promueva entre los alumnos una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que deba intervenir, mediante la necesaria integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos de esta enseñanza. En el caso concreto de los Ciclos Formativos todavía resulta más evidente que el tipo de aprendizaje que se procura debe basarse esencialmente en el saber hacer y que los contenidos organizadores deben definirse en tomo a los procesos reales de trabajo. Por ello las Unidades de Trabajo de este módulo se han programado de manera que tengan un enfoque interdisciplinar en el que los conceptos, las técnicas, los métodos y los procedimientos estén relacionados con las demás disciplinas del Ciclo, lo que permite al alumno adentrarse de una forma más auténtica en el proceso del trabajo administrativo del transporte internacional de mercancías.

Se impartirán en primer lugar todos aquellos conocimientos que necesita el alumno, para que posteriormente el alumno pueda desarrollar tareas prácticas, bien en papel o con el apoyo de equipamientos informáticos. Se prestará especial atención en la utilización de los medios digitales y el software que las empresas del entorno empresarial más demandan, especialmente el uso de herramientas ofimáticas como Word o Excel, para que a la vez que se alcancen las competencias profesionales, se refuercen competencias básicas digitales.

El módulo se impartirá principalmente en lengua inglesa y tanto los alumnos como el profesor se comunicarán utilizando el inglés como lengua vehicular, aunque en ocasiones, para una mejor comprensión de conceptos, se utilice el castellano. El objetivo ha de ser que al finalizar el módulo los alumnos sean capaces de realizar las funciones relacionadas con el transporte internacional de mercancías en inglés, utilizando el mismo tanto en conversaciones relacionadas con el transporte y la logística como en la documentación necesaria para el tráfico internacional.

## 4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

La enorme variedad de recursos materiales que el medio en que vivimos pone a nuestro alcance nos obliga a prever unos soportes de material variado: impreso, audiovisual e informático. En el tratamiento didáctico de esta materia resultarán de especial interés a lo largo del curso diferentes tipos de recursos materiales:

- Los apuntes de Transporte Internacional de Mercancías, que el profesor entregará en formato pdf a los alumnos y que estos deberán imprimir para llevarlos a clase.
- En ocasiones será necesario utilizar equipamiento informático con conexión a internet, para acceder a la búsqueda de materiales, documentación, o el acceso al Moodle del módulo.
- También se utilizarán documentos e impresos e igualmente se utilizarán los medios informáticos adecuados para el desarrollo de los contenidos.
- Se utilizará la plataforma Teams y la cuenta de correo institucional de educantabria para comunicación con los alumnos.
- Se utilizará la plataforma Moodle, accesible desde cualquier navegador web, para la gestión de contenidos académicos.

Para seguir correctamente las actividades de este módulo será imprescindible que el alumno disponga de una línea de conexión a internet, así como de un ordenador de sobremesa o portátil dotado del siguiente software:

- Windows 10 / 11
- Cuenta de correo de educantabria
- Microsoft Teams para la conexión telemática.
- Navegador web (Internet Explorer, Firefox, Chrome)
- Procesador de textos (MS Word, LibreOffice Writer)
- Hoja de cálculo (MS Excel, LibreOffice Calc)
- Gestor de bases de datos (MS Access, LibreOffice Base)
- Lector de pdf (Adobe Acrobat Reader)
- Descompresor de ficheros (Winzip, Winrar, etc.)
- Reproductor multimedia (VLC Player)

## 5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

Debido al carácter del módulo, se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del aprendizaje:

- 1- Realización **de pruebas objetivas**: consistirán en la resolución de casos prácticos y la respuesta a una serie de preguntas teóricas. El contenido podrá incluir cualquier asunto que haya sido impartido en el módulo hasta ese momento, sea de ese trimestre o de anteriores. Estas pruebas podrán realizarse de manera presencial, o bien utilizando para ello medios telemáticos: Moodle y plataforma de videoconferencia Teams.
- 2- **Actividades de evaluación continua**: las actividades serán entregadas directamente al profesor o a través de la plataforma Moodle. Únicamente podrán ser presentadas durante las fechas solicitadas.

Tanto las pruebas objetivas, como las actividades de evaluación continua, salvo que el profesor indique lo contrario, estarán redactadas en lengua inglesa y deberán ser realizadas también por el alumno en lengua inglesa. La evaluación del aprendizaje no valorará la utilización de un inglés académico sino la capacidad de comunicación del alumno en lengua inglesa de manera que se consiga que la operativa de transporte y logística se pueda realizar de manera eficaz, indubitada y segura.

Según la Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de Evaluación y Acreditación Académica, modificada por la Orden EDU/88/2018, de 17 de julio, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el régimen presencial, se requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El alumno debe tener en cuenta que la no asistencia puede condicionar la calificación final del módulo.

Se considerará que los alumnos que tengan un número de faltas de asistencia a clase, justificadas o injustificadas, igual o superior al 15% del total de horas lectivas del módulo profesional de Transporte Internacional de Mercancías no pueden alcanzar los objetivos mínimos planteados a conseguir a través del Programa Bilingüe. Ello supondrá la eliminación automática del alumno del programa, sin posibilidad de reincorporación en el segundo curso o de repetición de matrícula en la opción bilingüe en el primer curso, si es el caso.

A tal efecto, todo el alumnado seleccionado para formar parte del Programa Bilingüe firma un Documento de Compromiso a principio de primer curso, avalado por la Dirección del centro, en el que se hace constar dicha circunstancia y la vinculación del alumno durante los dos cursos escolares de duración.

Se considera falta injustificada aquella que no se justifica mediante documento oficial o relativa a motivos laborales.

## 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El alumno dispone de dos convocatorias para superar el módulo: marzo y junio.

### Convocatoria de marzo

Para evaluar al alumno se tendrá en cuenta:

- El 30% de la nota se obtendrá de las **actividades de evaluación continua**. Los alumnos deberán presentar las actividades, trabajos y ejercicios propuestos en el periodo de evaluación.
- El 70% de la nota se obtendrá de las **pruebas objetivas** teórico-prácticas sobre los resultados de aprendizaje impartidos. En cada evaluación se realizarán dos pruebas siendo el resultado obtenido en este apartado la media aritmética de las dos. Cada prueba se valorará de 0 a 10 y en cada pregunta se indicará su valor.

**La prueba de recuperación** consistirá en una prueba objetiva teórico-práctica sobre los resultados de aprendizaje de aquellas pruebas objetivas que no se hayan superado. Se realizará una única prueba de recuperación al final del primer trimestre. La nota obtenida en esta prueba de recuperación pasará a constituir el 70% de la valoración que se atribuye a las pruebas objetivas. Esta prueba se valorará de 0 a 10 y en cada pregunta se indicará su valor.

Para superar el módulo será necesario obtener una calificación de un 5 o más en cada una de las evaluaciones, una vez aplicados los porcentajes anteriores.

### Prueba objetiva final

La realizarán los alumnos que tengan alguna evaluación suspensa. La prueba consistirá en un examen que incluirá todos los contenidos que se han impartido durante todo el módulo, e incluirá los contenidos mínimos. En el caso de alumnos que tengan aprobada alguna de las dos evaluaciones, no será necesario que se examinen de esa evaluación, conservándose la nota obtenida en la misma. La nota obtenida en esta prueba pasará a constituir el 70% de la valoración que se atribuye a las pruebas objetivas. Esta prueba se valorará de 0 a 10 y en cada pregunta se indicará su valor.

### Calificación final ordinaria, convocatoria de marzo

Se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas por el alumno en cada una de las evaluaciones. La nota final del módulo será aquella que resulte una vez aplicada la media aritmética de las notas de cada una de las evaluaciones, entre 1 y 10 puntos. **Se considera superado el módulo siempre que estén todas las evaluaciones aprobadas (un 5 o más) o se haya acudido a la prueba objetiva final y se haya obtenido un 5 o más teniendo en cuenta el porcentaje de evaluación continua.**

## Convocatoria de junio

Todos los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos marcados en la programación en la primera convocatoria ordinaria, durante el tercer trimestre tendrán que realizar actividades que permitan una nueva evaluación y constarán de dos elementos.

- Actividades de evaluación continua: Se realizarán nuevas actividades en el aula que permitan al alumno alcanzar los resultados de aprendizaje. Si el alumno lo desea, podrá mantener la nota de evaluación continua obtenida en la primera evaluación ordinaria.
- Una prueba objetiva final en segunda convocatoria y en fecha fijada por Jefatura de Estudios. Dicha prueba constará de elementos que versen sobre los resultados de aprendizaje de aquella evaluación/evaluaciones que no hubieran superado en la primera convocatoria. Al igual que el anterior se valorará de 0 a 10 y se indicará en el propio examen el valor de cada pregunta o ejercicio.

Para la calificación del alumno se mantendrá el peso específico fijado para la primera convocatoria, es decir la prueba presencial extraordinaria tendrá un peso del 70% de la nota final y las actividades de evaluación continua 30% del peso de la nota final. Solo se evaluará a los alumnos que se presenten al examen presencial.

## Prácticas fraudulentas

La comisión por parte de un alumno de alguna de las conductas fraudulentas tipificadas como tales en las normas sobre prácticas fraudulentas aprobadas por el Departamento de la familia profesional de Comercio y Marketing del IES Las Llamas, comportará para su autor y, en su caso, para los cooperadores necesarios, la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio fiscal.

### PRÁCTICAS CONSIDERADAS FRAUDULENTAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

Se consideran prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el Departamento de Comercio y Marketing del IES "Las Llamas" las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.
2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.
5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.
6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.
7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.
8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.
9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.
10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.
13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.
14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

## 7. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.

Se consideran imprescindibles para ser evaluado positivamente los siguientes contenidos:

- 1- Determinación de los distintos modos y medios de transporte:
  - Transporte por carretera. Marco normativo.
  - Transporte ferroviario. Redes de infraestructura. Marco normativo.
  - Transporte marítimo. Marco normativo.
  - Transporte aéreo. Marco normativo.
  - Variables del transporte.
  - Mercancías peligrosas. Marco normativo.
  - Normas UNE de la calidad de la gestión del transporte público.
  - Organismos públicos y empresas públicas del transporte.
- 2- Selección de los modos y medios de transporte y de las rutas óptimas:
  - Combinación de diferentes modos de transporte. Tipología de empresas y servicios. Transporte multimodal. Marco normativo.
  - Plataformas logísticas.
  - Puntos físicos de origen y destino.
  - Terminales de carga y puntos de frontera.
  - Características de carga.
  - Operativa de carga.
  - Selección de rutas. Optimización.
- 3- Elaboración y cumplimentación de contratos de transporte:
  - Contrato de transporte. Aspectos generales.
  - Clases de contrato según el medio de transporte utilizado.
  - Sistemas de responsabilidad. Transferencia de riesgos.
  - Daños resarcibles.
  - Los sujetos del contrato de transporte.
  - Agentes en el transporte internacional: agentes transitarios, agentes de aduanas, agentes marítimos, corredores marítimos (shipbroker), corresponsales y delegados.
  - Técnicas y tarifas de transporte. Componentes.
  - Costes: cálculo y control.

- Transferencia de riesgos. Cámara de Comercio Internacional (ICC).
  - Términos internacionales de comercio.
- 4- Determinación de los elementos que garantizan la integridad y el tránsito de las mercancías:
- Integridad física de mercancías. Unidades de transporte y embalajes.
  - Riesgos de la fase del transporte.
  - Protección física de mercancías y tipos de embalaje.
  - Contenedores.
  - Tipos de contenedores: aéreos y marítimos.
  - Palés aéreos y marítimos.
  - Normativa sobre la consolidación y la compatibilidad de productos.
  - Manipulación y estiba de mercancías.
  - Marcas. Códigos de barras.
- 5- Formalización y gestión de la documentación de las operaciones de transporte internacional:
- Documentación de operaciones de transporte según el modo elegido.
  - Documentación de operaciones de transporte de mercancías especiales.
  - Organismos de inspección.
- Secuenciación de las fases del transporte:
- Sistemas de información y comunicación. Sistemas de intercambio de información.
  - Variaciones producidas en la ruta.
  - Indicadores de calidad y medidas correctoras.
- 6- Tramitación del seguro de las mercancías durante el transporte:
- Protección jurídica de las mercancías. El seguro en el transporte internacional de mercancías. Marco legal.
  - El contrato de seguro. Características esenciales. Elementos.
  - Tipos de pólizas de seguro según la modalidad de transporte.
  - Selección de la póliza más adecuada en función de las condiciones del contrato de compraventa y los incoterms.
  - Procedimiento de gestión y contratación de la póliza. Documentación.
  - Actuación en caso de incidencia o siniestro.
  - Utilización de las herramientas informáticas para la gestión de seguros.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

### **BÁSICA**

MARTÍNEZ R. (2021) Apuntes de Transporte Internacional de Mercancías, Santander.

(Versión en inglés disponible a través del Moodle del curso.)